CMF publica modificaciones a la normativa sobre presentación de estados financieros de aseguradoras y reaseguradoras

Boletín N°:

Ago 06, 2024 CHILE

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó hoy una modificación a la Circular N°2022, que imparte normas sobre la forma, contenido y presentación de los estados financieros de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La normativa realiza ajustes a la Circular N°2022 en los siguientes aspectos:

Incorpora el envío de un informe de revisión de información financiera intermedia emitido por los auditores externos, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, respecto de los estados financieros al 30 de junio de cada año, de las compañías de seguros y reaseguros.

Establece que estos informes de revisión deberán ser presentados hasta el último día del mes subsiguiente a la fecha de cierre referida, o al día hábil siguiente si éste no fuere hábil.

De esta forma, Chile se alinea con las mejores prácticas de gobierno corporativo a nivel internacional, homologando además a las compañías de seguros y reaseguros con el resto de los fiscalizados de la CMF, a los cuales se les requiere un informe de revisión de información financiera intermedia, emitido por los auditores externos, respecto de sus estados financieros referidos al 30 de junio de cada año, como es el caso de bancos, Administradoras Generales de Fondos y Emisores de Valores.

Esta normativa además permitirá al regulador y al mercado de capitales disponer oportunamente de mejor información para la toma de decisiones, anticipando materias que afecten la situación financiera de las compañías pertenecientes a esta industria.

La normativa entrará en vigencia el 1 de enero de 2025, por lo que los primeros informes de revisión emitidos por los auditores externos, serán los correspondientes al 30 de junio de 2025.

Fuente

Fuente: Estrategia

Enlace:

https://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/4941883/cmf-publica-modificaciones-normativa-sobre-presentacion-estados-financieros-aseguradoras-reaseguradoras